

CUDAP: 0052506/2015

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Miguel Ángel Robles, DNI 21.756.567, en la que solicita equivalencia de "Sociología", aprobada en la carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, para ser acreditada como Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Alicia Gutiérrez, titular de la cátedra de Teoría Social, aconseja otorgar equivalencia parcial debiendo el alumno rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Miguel Ángel Robles, DNI 21.756.567, EQUIVALENCIA PARCIAL para la materia **Teoría Social (N005)** de carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por "Sociología", aprobada en la carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal; el alumno deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. y archivar.

CORDOBA, 24 NOV 2015

RESOLUCION N°: **1652**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES